

01 SET. 2015

HUALAÑÉ.
ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:
_____ / VISTO Y TENIENDO PRESENTES:

2902

adelante se indica.

a) El D.L. N° 262 del 04.04.77 del Ministerio de Hacienda;
b) La necesidad del cometido del funcionario que más
c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica
Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, he acordado y:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al funcionario don (a) **SEBASTIAN BAEZA CERPA** para que acuda a la ciudad de **TALCA** en movilización colectiva y sin pernocto.

FECHA	LUGAR	COMETIDO	PERNOCTO
20-08-2015	TALCA	capacitación de Encargados Comunales de Ficha de Protección Social	SIN

2.- Páguesele los gastos de movilización si procediera.

3.- El gasto que origine tal cometido cárguese a la cuenta 21.02.004 .006 "Comisiones de Servicio en el País".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CPL/AARB/LAFC/AMOC/AMUF/CMB/sbc
DISTRIBUCIÓN:
- Depto. de Finanzas.
- Arch. Correlativo